

GAB. PRES. (O) N° 2.800/61

ANT. :

MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 10 DIC 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. MINISTRO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE CORFO
D. RENE ABELIUK MANASEVICH

Adjunto a Ud. fotocopia de carta enviada por los Sindicatos de Trabajadores de EMPREMAR, solicitando entrevista para mejor información acerca de la posible venta de EMPREMAR.

Ruego a Ud. darnos su opinión al respecto y sugerir respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



C. Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Ministro Vicepresidente Ejecutivo de CORFO
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90113285)

4/1/86

VALPARAISO, Noviembre 26 de 1990

Excelentísimo Señor
Presidente de la República
Dn. Patricio Aylwin Azócar
Palacio de la Moneda

Excelentísimo señor:

Quienes suscribimos la presente nota, todos dirigentes de diferentes organizaciones gremiales ligadas a EMPREMAR S.A., nos permitimos distraer su atención en relación a la anunciada venta por parte de CORFO, de la referida Empresa Naviera Estatal, ya que consideramos que esta enajenación trasciende el análisis meramente económico, e implica asumir la responsabilidad política en relación a decidir si el Estado, va a mantener su actitud de prescindencia respecto del Transporte Marítimo, o va a cumplir por fin con la obligación básica de determinar, fijar y controlar las normas por las que debería orientarse esta importante actividad.

Como es de su conocimiento, coherente con los criterios de absoluta libertad económica sustentados por la Dictadura, el transporte en general y el marítimo en especial, se liberalizó de manera extrema dentro del concepto de "mares abiertos", disminuyendo la participación nacional en esta actividad vital para nuestro Comercio Exterior, a menos de la mitad de lo que tradicionalmente tuvo, que ya era insuficiente.

El argumento de los navieros privados agrupados en la Asociación Nacional de Armadores, ha sido que el país necesita transporte suficiente, eficiente y oportuno para su intercambio, y que éstos requisitos se cumplirían mejor a través de la empresa privada, y sus posibilidades de asociación trasnacional mediante su participación en Consorcios, u otros mecanismos comerciales, hoy en práctica.

Con ese argumento, y dentro de la fiebre privatizadora, se transformó el estatuto jurídico de EMPREMAR, traspasándola a CORFO, con el explícito fin de enajenarla, cosa que no alcanzó a concretarse.

Resulta paradójico, por decir lo menos, que esta entidad, la Corfo, creada para generar desarrollo, decida,

sin que medie ningún estudio serio, y, lo que es peor, sin que el Estado haya definido una política global de transporte, privar al país de la única herramienta de que dispone para regular en alguna medida la estructura tarifaria que afecta nuestro intercambio, y que en 1989 se elevó sobre los 1.500 millones de dólares pagados en fletes, que inciden sobre toda nuestra economía.

No es un misterio, que Transporte y Desarrollo son conceptos íntimamente ligados. Tampoco lo es, el que esta actividad tan dinámica, y en constante evolución, requiere aún más que otras, disponer de información continua, oportuna y completa, que la faculten para adoptar decisiones adecuadas. Dicha información la recopilaba antiguamente el Ministerio de Transportes. Hoy, el Estado no dispone de esa herramienta esencial, lo cual no sólo limita su accionar, sino que, por falta de transparencia, entraba el acceso de nuevos actores privados al sistema, transformando éste, en forma gradual, sostenida y creciente, en un monopolio, que teóricamente estaría impedido por la Constitución y la Ley. Basta para constatar esto, analizar la estructura de las Sociedades Anónimas del sector.

Está demás comprobado, que esta excesiva apertura de nuestra economía, deja al país expuesto a los vaivenes del mercado, y que estos errores hemos debido pagarlos a un costo monetario, y sobre todo social, altísimo. Quiebras de actividades otrora tan solventes como las bancarias, de seguros, financieras y otras, deberían a nuestro juicio, obligarnos a ser más prudentes.

Por ello, señor Presidente, estamos convencidos que el Estado en relación a la actividad comentada, debe asumir a los menos:

1.- Rol directriz y contralor sobre todo el conjunto, enunciando definitivamente una política global de transporte que haga coherente la actividad, eliminando duplicidad de esfuerzos y racionalizando una sana competencia, que tienda a preservar el bien común;

2.- Proyectar su acción más allá de la dictación y control de normas, manteniendo una naviera de su total propiedad, dotándola de mecanismos administrativos ágiles y flexibles, a tono con la realidad del medio, a fin de garantizar la permanencia de una capacidad mínima de transporte, que ponga al país a resguardo de la dependencia y sus vaivenes;

3.- Respalda la función de la naviera estatal, a través de:

a.-) Dotarla de autonomía suficiente, sacándola del área CORFO, dejándola como ente autónomo;

b.-) Avalar y/o respaldar sus planes de incremento de flota y servicios;

c.-) Organizarla de acuerdo a tecnología y medios actuales;

d.-) Convertir su acción en el brazo ejecutor e impulsor de las políticas del sector.

4.- Mantener información actualizada y transparente sobre toda la actividad, a fin de posibilitar su crecimiento, diversificación y competencia;

5.- Fijar normas sobre formación y control de los Recursos Humanos involucrados, cumpliendo Acuerdos y Convenios suscritos con I.M.O. mediante una Oficina Civil que compatibilice los intereses generales, eliminando la excesiva dependencia y control de la Armada.

Creemos, Señor Presidente, que lo anterior es coherente con lo planteado en el Programa de la Concertación, se ajusta a las necesidades del país y constituiría una genuina demostración de la intención de avanzar en procura de nuestra independencia económica.

El argumento de los armadores privados de que el Estado debería marginarse de este quehacer, lamentablemente avalado por declaraciones del señor Ministro Vicepresidente de CORFO, es falaz. Países con economías de mercado como Italia, Francia, Alemania, España y otros de Europa, así como el propio Estados Unidos de Norte América, mantienen poderosas flotas estatales con los fines que hemos resumidamente descrito.

Por lo demás, la propia experiencia de EMPREMAR, está avalando lo que aseveramos.

Durante la Administración del Presidente Frei (Q.E.P.D.) y accediendo en alguna forma a requerimientos planteados por los gremios, se modificó la Ley Orgánica de la Empresa, que la limitaba a rutas nacionales, y se abrieron líneas y tráficos al exterior, para lo cual el Estado sólo avaló la construcción de seis naves graneleras de 17.000 TDW. cada una, y de dos trenes navales compuestos de dos Remolcadores de Alta Mar y tres Gabarras de 7.000 TDW. cada una, para el transporte de cabotaje de graneles sólidos, salitre, sal, carbón, y concentrados de minerales.

Con estos elementos, la Empresa llevó la bandera nacional y nuestros productos, a lugares antes inaccesibles para los empresarios privados, ya que, como mercados nuevos resultaban económicamente riesgosos para ellos. Consolidadas dichas rutas por EMPREMAR, las empresas privadas recién se incorporaron a ellas.

Al iniciarse la década del 70, nuestra Marina Mercante tenía una participación en el Transporte Marítimo del orden de un 17%. Hoy, no supera el 9%.

En esa fecha, EMPREMAR disponía de una flota de más de veinte unidades de todo tipo y porte. Hoy, como consecuencia de la política aplicada por la administración anterior, sólo tiene cuatro viejas naves, entre las cuales se cuenta el único petrolero/mineralero de gran tamaño (el mayor de nuestra marina mercante nacional).

En la actualidad, a pesar del crecimiento continuo de nuestro intercambio, estamos quedando cada vez más ausentes en la participación del transporte de nuestras principales exportaciones:

Hierro: Casi nula. Sólo participa el petrolero/mineralero ya aludido.

Petróleo: Debiendo importar el 85% de nuestro consumo, no transportamos con nuestras naves nacionales más allá de un 10%.

Madera y Forestales: Nula participación.

Hortofrutícolas: Casi nula.

Pesqueros: Casi nula.

Carga general: Algo menos del 30%.

Rodados: Menos del 5%.

Es posible observar que, así como EMPREMAR abrió hace veinte años las rutas de graneles, antes en manos extranjeras, puede hoy intervenir en los tráficos mencionados sin interferir en los intereses de los navieros nacionales privados.

Estos argumentos y muchos otros, han sido expuestos a funcionarios y parlamentarios de Gobierno, aún antes que asumieran sus cargos, encontrando en ellos amplia receptividad, pero que no se han traducido en medidas concretas o definiciones precisas, creando con ello una incertidumbre que, en el caso de EMPREMAR, ha sido notablemente negativa para sus intereses económicos y comerciales.

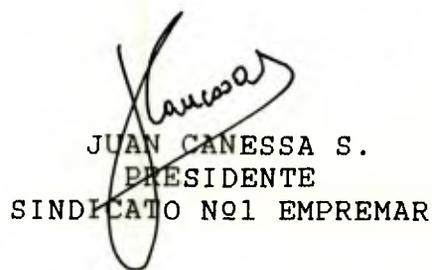
Es por ello, señor Presidente, que hemos considerado impostergable la necesidad de requerir su preocupación personal sobre el tema, ya que a la inocente venta de EMPREMAR, se encuentran ligadas múltiples situaciones relacionadas con los Intereses Marítimos en general, que estimamos urgente que V.E. y los niveles superiores de la Administración del Estado, conozcan en detalle antes de adoptar decisiones, que posteriormente sería difícil revertir.

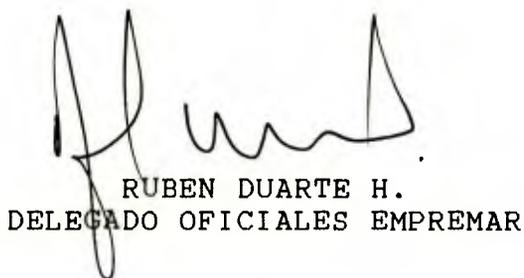
Del mismo modo que asumimos nuestra posición frente a la Dictadura, y nuestro compromiso con el Gobierno Democrático, queremos aportar nuestro conocimiento sobre la materia, en procura de contribuir a la existencia de una actividad saneada y transparente en el área del Transporte Marítimo.

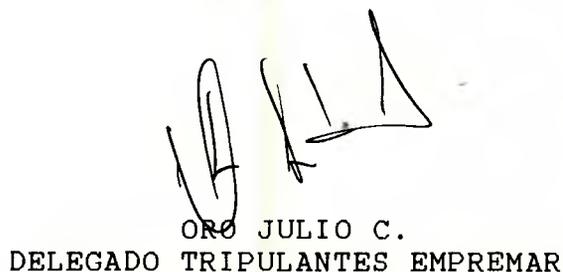
Nos permitimos, por tanto, solicitar al Señor Presidente, tenga a bien concedernos entrevista con el fin de ampliar nuestra información al respecto. Creemos que así estaremos ayudando a construir una Patria justa y buena para todos.

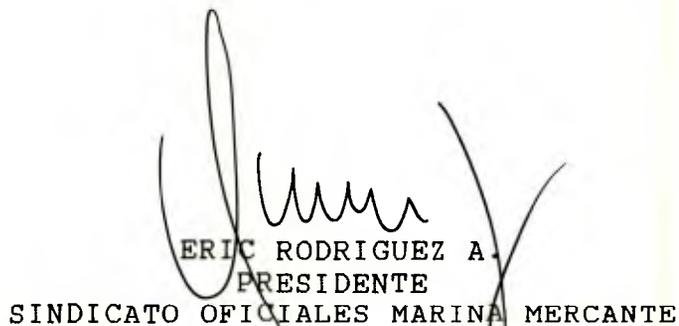
Saludamos respetuosamente a V.E.,


GERARDO GARDELLA A.
PRESIDENTE
SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPREMAR


JUAN CANESSA S.
PRESIDENTE
SINDICATO N°1 EMPREMAR


RUBEN DUARTE H.
DELEGADO OFICIALES EMPREMAR


ORO JULIO C.
DELEGADO TRIPULANTES EMPREMAR


ERIC RODRIGUEZ A.
PRESIDENTE
SINDICATO OFICIALES MARINA MERCANTE

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE

GERENCIA DE EMPRESAS
REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 91-3407
A: 25 FEB 91
P.A.P. R.C.A. F.W.M.
C.B. M.L.P. P.V.S.
I.T.O. E.D.E.C. J.R.A.
S.Z.C.

CORFO
OFICINA DE PARTES
00931 - 01.02.91
SANTIAGO

ORD. Nº

ANT.: Oficio GAB.PRES.(0) Nº 2.800/61

MAT.: EMPREMAR S.A.

DE : MINISTRO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación a su oficio Nº 2800/61 de 10.12.90, en que nos remite copia de carta enviada por un grupo de dirigentes sindicales y delegados de los trabajadores de EMPREMAR S.A. me permito, de acuerdo a lo solicitado por Ud., sugerirle una respuesta a dichos dirigentes, que contiene mi opinión sobre este problema:

- 1.- El anterior Gobierno dejó a la Corporación de Fomento de la Producción en un estado de desfinanciamiento muy alto, que ha obligado a la autoridad económica a consultar la venta o privatización de activos prescindibles, a fin de asegurar la continuidad de los planes prioritarios de gasto social, definidos por el Gobierno, así como los planes de fomento del desarrollo de los sectores productivos del país, que se contempla realizar a través de CORFO.
- 2.- Estos planes incluyen, en los casos en que ello es conveniente y posible, la participación de inversionistas privados en los proyectos de desarrollo de estas empresas filiales, a través de fórmulas asociativas que se encuentran en estudio, manteniendo en todo caso, el 51% en poder de CORFO.
- 3.- Esta materia está siendo analizada, ponderando adecuadamente, en cada caso, los distintos factores políticos, económicos, sociales, laborales, regionales y de otro orden que son relevantes en esta importante decisión.

../

**CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE**

- 2 -

4. En todo caso hacemos presente que la Ley que transformó a EMPREMAR en Sociedad Anónima, contempla en uno de sus artículos la disposición de que el Estado no podrá enagenar más de un 35% de su capital accionario.

5.- Efectuaremos una reunión de los dirigentes sindicales, delegados de los trabajadores y el Directorio de EMPREMAR S.A. con el Ministro Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, a fin de tratar estas materias y ampliar la información que poseen. A este respecto sugerimos convenir directamente con este Ministro una fecha para esta reunión.

Saluda atentamente a Ud.,


RENE ABELIUK MANASEVICH
Ministro Vicepresidente Ejecutivo

Distribución:

- Sr. Jefe Gabinete Presidencial
- Vicepresidencia Ejecutiva CORFO
- Gerencia de Empresas
- Subgerencia de Empresas Sector Productivo
- Oficina de Partes

Of. Int. # 26/91
JCU/prc